



**SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
31 DE AGOSTO DEL 2023
ACTA NÚMERO 16/2023**

En la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las (12:33) doce horas con treinta y tres minutos, del día (31) treinta y uno de agosto del (2023) dos mil veintitrés, reunidos, en la Sala de Sesiones del H. Cabildo "CAPITAN ALONSO DE LEÓN", con el objeto de celebrar Sesión ORDINARIA del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Acto seguido, el Ciudadano ING. COSME JULIAN LEAL CANTU, Presidente Municipal, instruye al Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, para que proceda a pasar lista de asistencia de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, con fundamento en lo que establecen los artículos 14, 43 fracciones I y II, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, haciéndolo de la siguiente forma:

Presidente Municipal

C. INGENIERO COSME JULIAN LEAL CANTU

Síndico Primero
Síndico Segundo
Primer Regidor
Segundo Regidor
Tercer Regidor
Cuarto Regidor
Quinto Regidor
Sexto Regidor
Séptimo Regidor
Octavo Regidor
Noveno Regidor
Décimo Regidor

C. José Andrés Garza Margain
C. Brenda Melissa Barbosa Espino
C. Diana Luz Buenfil Sagastegui
C. José Alberto Cantú Lira
C. Graciela María Tijerina Leal
C. Paul Christian Rocha Castillo
C. Emma Raquel García García
C. Francisco Javier Galindo Chavarría
C. Gabriela Flores Rodríguez
C. Adriana Guadalupe Leal González
C. Blanca Elizabeth Flores Pérez
C. Eri Rodríguez García

Una vez pasada lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, hace uso de la palabra y certifica y hace constar que se encuentran presentes en ésta Sesión Ordinaria (12) doce miembros del Ayuntamiento, además del Presidente Municipal.

Jo

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Acto continuo, el Ciudadano ING. COSME JULIAN LEAL CANTU, Presidente Municipal, declara que existe Quórum Legal para la celebración de la presente Sesión y se declaran válidos los acuerdos que se alcancen en la misma, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que le asista en los trabajos de la presente Sesión.

**GOBIERNO MUNICIPAL
DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.**

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: El Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, por instrucciones del Presidente Municipal, procede a dar lectura al orden del día, haciéndolo de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaración de quórum, y declaración de válidos los acuerdos que se alcancen en la presente Sesión ORDINARIA.
- III. Presentación y aprobación del Orden del Día.
- IV. Lectura, aprobación, corrección o enmienda del Acta número 1/2023, de la Sesión Solemne del día 13 de agosto del 2023.
- V. Informe del cumplimiento de acuerdos.
- VI. Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Seguridad Pública Municipal.
- VII. Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Nomenclaturas.
- VIII. Clausura de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento para su aprobación, el **ORDEN DEL DÍA** a tratar en la presente SESIÓN ORDINARIA, solicitando que los que estén de acuerdo por la aprobación lo hagan en la forma acostumbrada, los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

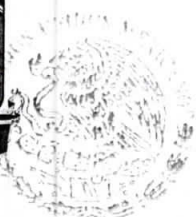
ACUERDO: Se aprueba EL ORDEN DEL DÍA, de la presente Sesión ORDINARIA de Cabildo.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al **cuarto** punto del Orden del Día, referente a la **Lectura, aprobación, corrección o enmienda del Acta número 1/2023, de la Sesión Solemne del día 13 de agosto del 2023.**

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, pone a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento **la dispensa de la lectura, del Acta número 1/2023, de la Sesión Solemne celebrada en fecha (13) trece de agosto del (2023) dos mil veintitrés;** los integrantes el H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba la dispensa de la lectura del el Acta número 1/2023, de la Sesión Solemne celebrada en fecha (13) trece de agosto del (2023) dos mil veintitrés.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, pone a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento **la aprobación, corrección o enmienda del el Acta número 1/2023, de la Sesión Solemne celebrada en fecha (13) trece de agosto del (2023) dos mil veintitrés;** los integrantes el H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:



ACUERDO SEGUNDO: Se aprueba en todas y cada una de sus partes el Acta número 1/2023, de la Sesión Solemne celebrada en fecha (13) trece de agosto del (2023) dos mil veintitrés.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al **quinto** punto del Orden del Día, manifestando lo siguiente: "Con fundamento en el artículo 49, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito dar lectura al cumplimiento de acuerdos:

INFORMACIÓN DEL AVANCE Y DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE AGOSTO DEL 2023	
1.	SE ENVIÓ OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA COMISIÓN DE DEPORTE Y CULTURA Y AL SECRETARIO DE PLANEACION EJECUTIVA; INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEPORTE Y CULTURA, REFERENTE A LA PROPUESTA DE GALARDONADOS PARA EL RECONOCIMIENTO AL MERITO DE LA MEDALLA "GENERAL GERONIMO LEAL" EDICION 2023.
2.	SE GIRÓ OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO Y AL SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO; INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE DECLARACION DE RECINTO OFICIAL Y HORA PARA LA CELEBRACION DE LA SESION SOLEMNE EN CONMEMORACION DEL 386 ANIVERSARIO DE FUNDACION DEL MUNICIPIO.

Acto seguido, el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento comenta: "este es un punto meramente informativo."

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al **sexto** punto del Orden del Día, referente al Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Seguridad Pública Municipal:

Acto seguido, el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento, sede el uso de la voz al **C. ERI RODRIGUEZ GARCIA, Décimo Regidor y Presidente de la Comisión**, quien procede a explicar los trabajos llevados a cabo por la Comisión:

"CC. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMENEZ, N.L.

PRESENTES. -

Atendiendo la convocatoria correspondiente de la Comisión de Seguridad Pública Municipal, los integrantes de las misma, en Sesión de Comisión del 25 de agosto del año 2023 y siendo las 10:00-diez horas, acordamos con fundamento en la fracción III del Artículo 36, 38, y la fracción II y III del Artículo 40 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y los relativos al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, presentar a este Pleno del Ayuntamiento el **DICTAMEN** relativo a la propuesta para **solicitar los recursos: "FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA" (FASP) y "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGRUIDAD PÚBLICA" (FOFISP), PARA EL EJERCICIO 2023**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. - En reunión de trabajo con el Secretariado Ejecutivo del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública en el Estado de Nuevo León, de fecha 18 de julio de 2023, misma a la que

acudieron el Lic. Ángel Mario Rodríguez Montemayor, Secretario de Seguridad Pública y Vialidad Municipal de este Municipio y el C. Juan Feliciano Arredondo, Director de Policía también de este Municipio, se les informo en la misma que, el Municipio de Cadereyta Jiménez Nuevo León, será beneficiado con los fondos para el ejercicio 2023, denominados: "FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA" (FASP) y "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA" (FOFISP).

SEGUNDO. - En fecha 09 de agosto del 2023, se recibe vía correo electrónico institucional por parte del Secretariado Ejecutivo del Consejo de Coordinación del Sistema Integral de Seguridad Pública en el Estado de Nuevo León, al correo electrónico institucional del Alcalde y al correo institucional de la Secretaría de Seguridad Pública Vialidad de este Municipio, el ejemplo de Solicitud de petición para donación y sus anexos, mismo que se dirige al Ing. Cosme Julián Leal Cantú, Presidente Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, y en el que se le extiende un cordial saludo, dando la atención a los recursos: "FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA" (FASP) y "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA" (FOFISP), PARA EL EJERCICIO 2023.

TERCERO. - Conforme a lo expuesto en el párrafo pasado, el Secretario de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, Lic. Ángel Mario Rodríguez Montemayor, canaliza y direcciona lo expuesto en el párrafo primero y segundo de ANTECEDENTES a la Comisión de Seguridad Pública, en fecha 18 de agosto de 2023, a razón que se realicen los trámites administrativos y acuerdos correspondientes, para formalizar una petición, sobre los fondos para el ejercicio 2023, denominados: "FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA" (FASP) y "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA" (FOFISP).

CONSIDERANDO

PRIMERO: EL RECURSO FASP 2023, consta de:

1. 40 Chalecos balísticos con 02 placas balísticas.
2. Uniformes: 81 botas, 81 camisas, 81 gorras y 81 pantalones.
3. 01 Desarrollo de Software de un sistema de estrategia para el seguimiento de resultados operativos relacionados con el patrullaje preventivo, que incluye:
 - a) 01 software.
 - b) 01 equipo de cómputo.
 - c) 03 tabletas.
 - d) 03 servicios de internet.
 - e) 01 impresora de código QR.

SEGUNDO: EL RECURSO FOFISP 2023, consta de:

1. 15 Radios móviles.

TERCERO: Es prioridad del Gobierno Municipal dotar a los integrantes de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal uniformes y diversos equipos tácticos, para el ejercicio de sus funciones, y que este procure mantenerlo en un estado apropiado.

La Sección Cuarta, Artículo 157 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, menciona los derechos de los Integrantes de las Instituciones Policiales, entre otros mencionamos la siguiente fracción:

- XI. Recibir la dotación de armas, municiones, uniformes y diversos equipos que deberán portar en el ejercicio de sus funciones, procurando mantenerlos en un estado apropiado para su uso y manejo.

El Capítulo de la Coordinación Operativa de la Información para la Seguridad Pública, de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, en su Artículo 82, expone que:

La Secretaría instrumentará, a través de las Unidades Administrativas correspondientes, la coordinación operativa de la información con las finalidades siguientes:

IV.- Proveer el uso de instrumentos de información operativa, táctica y estratégica para coordinar y facilitar el despliegue operativo policial.

CUARTO: La solicitud de los recursos: "FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA" (FASP) y "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA" (FOFISP), PARA EL EJERCICIO 2023, se encuentra fundada y motivada, conforme al estado de fuerza y a los bienes que obran dentro del padrón Municipal, resultando los mismos exiguos.

QUINTO: Esta comisión de Seguridad, en relación al considerando TERCERO, y buscando dar cumplimiento y certeza a los derechos de los Empleados de la Institución Policial y dotarlos del equipo policial requerido,



para el desarrollo de sus funciones, someten a votación el Acuerdo de llevar al pleno del Cabildo, la solicitud formal al Gobierno del Estado de Nuevo León de donación o comodato para recibir los recursos: **"FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA" (FASP) y "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA" (FOFISP), PARA EL EJERCICIO 2023**, destinados a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Los **Integrantes** de esta **Comisión de Seguridad Pública**, acordaron por **UNANIMIDAD**, los siguientes acuerdos;

ACUERDOS

ÚNICO. – Se autorice al **Presidente Municipal** y en su caso a quien el designe realizar los trámites y gestiones administrativas, ante el **Gobierno del Estado de Nuevo León** y sus dependencias, para solicitar los recursos: **"FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA" (FASP) y "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA" (FOFISP), PARA EL EJERCICIO 2023.** **(Rubricas)**

Una vez explicado el contenido del mismo, el Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, Eliud Roberto Garza García, pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento, **el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Seguridad Pública Municipal;** los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba se autorice al **Presidente Municipal** y en su caso a quien el designe, realizar los trámites y gestiones administrativas, ante el **Gobierno del Estado de Nuevo León** y sus dependencias, para solicitar los recursos: **"FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA" (FASP) y "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA" (FOFISP), PARA EL EJERCICIO 2023.**

ACUERDO SEGUNDO: El anterior acuerdo entrará en vigor al momento y fecha de su aprobación por el H. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Se anexa y forma parte de la presente Acta, el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Seguridad Pública Municipal.

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento, da lectura al **séptimo** punto del Orden del Día, referente al Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Nomenclaturas:

Acto seguido, el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del Ayuntamiento, sede el uso de la voz al **C. FRANCISCO JAVIER GALINDO CHAVARRIA, Sexto Regidor y Presidente de la Comisión,** quien procede a explicar los trabajos llevados a cabo por la Comisión:

"H. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMENEZ NUEVO LEON PRESENTE.

Los integrantes de la Comisión de Nomenclatura del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, con fundamento en lo establecido en el artículo 36, fracciones V, VI y XI, 37, fracción III, incisos b) y c), 38, 40, 42 y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, sometemos a consideración de este órgano colegiado el presente DICTAMEN con base en los siguientes:

**GOBIERNO MUNICIPAL
DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.**

ANTECEDENTES

PRIMERO. Que el Presidente Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, remitió la solicitud realizada por los ciudadanos CRISTOBAL MONTALVO AGUIRRE, ROSA ELVIA MONTALVO GONZALEZ, SUSANA LIZETH MARTINEZ CHAVEZ, SUSANA ESCAMILLA FUENTES, MINERVA ELIZABETH CAVAZOS MOYA, JOSE ALEJANDRO MARTINEZ SALINAS, OLIVIA MOYA LEAL, SERGIO RENE MACIEL CAVAZOS, MARTHA SILVIA MONTALVO GARZA, SONIA MARGARITA ESCAMILLA FUENTES, JOSE ANTONIO MONTALVO RODRIGUEZ, ABRAHAM DE LA ROSA MONTALVO, JORGE JAVIER GARZA GUERRA, SERGIO ARMANDO GARZA GUERRA, EMILIO ESCAMILLA CASTILLO Y DANIEL MONTALVO FLORES, presentada en fecha 04 de Agosto del presente año, donde han peticionado que las calles lleven por nombre:

1. - CAMINO AL GRANJENO
2. CALLEJON EL CHAPOTE
3. SENDERO DE LA TENAZA
4. PRIVADA AL CALICANTO
5. CALLEJON DEL MEZQUITE
6. CALLEJON AL ALAMO
7. PRIVADA COLORINES
8. CAMINO AL ROBLE
9. CALLEJON EL HUIZACHE
10. CALLEJON DE LA ANACAHUITA
11. CAMINO DEL NISPERO
12. PRIVADA CENIZO
13. PRIVADA AL SABINO
15. CALLEJON DE LOS FRESNOS
16. CAMINO DE LA ANACUA
17. CAMINO DEL ENCINO
18. PRIVADA EL TRUENO
19. CALLEJON EL SAUCE
20. CAMINO DE LOS EBANOS
21. CARRETERA ATONGO-SAN ANTONIO

Lo anterior de conformidad con el plano que obra agregado a la solicitud presentada en fecha 04 de Agosto del presente año, por los ciudadanos de la comunidad de ATONGO DE ARRIBA.

SEGUNDO. Que el C. Francisco Javier Galindo Chavarría, en su carácter de Presidente de la Comisión de Nomenclatura, acudió a visitar a los vecinos de la comunidad ATONGO DE ARRIBA, a efecto de constatar la solicitud planteada.

TERCERO. Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, remitió el plano donde se precisa la Colonia y Calle que desean lleve por nombre y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que la Comisión de Nomenclatura del Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, se encuentra integrada por los ciudadanos Francisco Javier Galindo Chavarría, José Andrés Garza Margáin y Blanca Elizabeth Flores Pérez y resulta ser competente para atender la solicitud planteada por los vecinos de la comunidad ATONGO DE ARRIBA, tomando en cuenta el siguiente:

FUNDAMENTO

Lo antes expuesto se fundamenta de acuerdo a lo establecido en los artículos 33, 38, 40 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1, 24, 26, 27, 29, 30, 63, 64, 65, 68, 69, 70 y demás relativos, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, además de atender lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 del Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública y Bienes de Dominio Público. Con base en lo anteriormente expuesto; se emiten los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se aprueba la solicitud presentada en fecha 04 de agosto del año en curso, ante el Presidente Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

SEGUNDO. Se nombran las calles solicitadas por los ciudadanos, CRISTOBAL MONTALVO AGUIRRE, ROSA ELVIA MONTALVO GONZALEZ, SUSANA LIZETH MARTINEZ CHAVEZ, SUSANA ESCAMILLA FUENTES, MINERVA ELIZABETH CAVAZOS MOYA, JOSE ALEJANDRO MARTINEZ SALINAS, OLIVIA MOYA LEAL, SERGIO RENE MACIEL CAVAZOS, MARTHA SILVIA MONTALVO GARZA, SONIA MARGARITA ESCAMILLA FUENTES, JOSE ANTONIO MONTALVO RODRIGUEZ, ABRAHAM DE LA ROSA MONTALVO, JORGE JAVIER GARZA GUERRA, SERGIO ARMANDO GARZA GUERRA, EMILIO ESCAMILLA CASTILLO Y DANIEL MONTALVO FLORES ;



SECRETARIA

TERCERO. Notifíquese a los ciudadanos: CRISTOBAL MONTALVO AGUIRRE, ROSA ELVIA MONTALVO GONZALEZ, SUSANA LIZETH MARTINEZ CHAVEZ, SUSANA ESCAMILLA FUENTES, MINERVA ELIZABETH CAVAZOS, JOSE ALEJANDRO MARTINEZ SALINAS, OLIVIA MOYA LEAL, SERGIO RENE MACIEL CAVAZOS, MARTHA SILVIA MONTALVO GARZA, SONIA MARGARITA ESCAMILLA FUENTES, JOSE ANTONIO MONTALVO RODRIGUEZ, ABRAHAM DE LA ROSA MONTALVO, JORGE JAVIER GARZA GUERRA, SERGIO ARMANDO GARZA GUERRA, EMILIO ESCAMILLA CASTILLO Y DANIEL MONTALVO FLORES, el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

CUARTO. - El presente acuerdo entrará en vigor al momento y fecha de su aprobación por el H. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

QUINTO. Publíquense los presentes acuerdos, en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de Internet www.cadereyta.gob.mx "(Rubricas)

Una vez explicado el contenido del mismo, el Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, Eliud Roberto Garza García, pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento, el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Nomenclaturas; los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Nomenclaturas, concerniente en el nombramiento y designación de los nombres de las calles de la comunidad de ATONGO DE ARRIBA, del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, requerida por los vecinos de dicha comunidad, las cuales quedaran de la siguiente manera:

- 10. - CAMINO AL GRANJENO
- 11. CALLEJON EL CHAPOTE
- 12. SENDERO DE LA TENAZA
- 13. PRIVADA AL CALICANTO
- 14. CALLEJON DEL MEZQUITE
- 15. CALLEJON AL ALAMO
- 16. PRIVADA COLORINES
- 17. CAMINO AL ROBLE
- 18. CALLEJON EL HUIZACHE
- 10. CALLEJON DE LA ANACAHUITA
- 11. CAMINO DEL NISPERO
- 12. PRIVADA CENIZO
- 13. PRIVADA AL SABINO
- 15. CALLEJON DE LOS FRESNOS
- 16. CAMINO DE LA ANACUA
- 17. CAMINO DEL ENCINO
- 18. PRIVADA EL TRUENO
- 19. CALLEJON EL SAUCE
- 20. CAMINO DE LOS EBANOS
- 21. CARRETERA ATONGO-SAN ANTONIO

[Handwritten signatures and initials next to the list of streets]

ACUERDO SEGUNDO: Instrúyase al Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para que este, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, notifique a las Autoridades competentes para todas las acciones legales a que haya lugar y se les dé el debido cumplimiento a los presentes acuerdos, en el ámbito de su

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

competencia; de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 6 del Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública y Bienes del Dominio Público de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

ACUERDO TERCERO: Una vez aprobado el presente dictamen, publíquese para su mayor difusión en la Gaceta Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León y en el portal de internet www.cadereyta.gob.mx en conformidad con lo establecido en los artículos 1, 4, 6, 11, 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, 4 y 13 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León y artículo 6 fracción IV del Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública y Bienes del Dominio Público de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

ACUERDO CUARTO: Los presentes acuerdos entrarán en vigor al momento y fecha de su aprobación por el H. Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

Se anexa y forma parte de la presente Acta, el Dictamen con propuesta de acuerdo de la Comisión de Nomenclaturas.

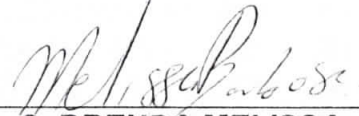
OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En el uso de la palabra el Ciudadano ING. COSME JULIAN LEAL CANTU, Presidente Municipal, da lectura al octavo punto del Orden del Día, y al no haber otro asunto que tratar, da por clausurada la presente **Sesión ORDINARIA de Cabildo siendo las (12:54) doce horas con cincuenta y cuatro minutos, del día (31) treinta y uno de agosto del año (2023) dos mil veintitrés**



C. ING. COSME JULIAN LEAL CANTU
Presidente Municipal




**C. JOSÉ ANDRÉS
GARZA MARGAIN**
Síndico Primero




**C. BRENDA MELISSA
BARBOSA ESPINO**
Síndico Segundo



**C. DIANA LUZ BUENFIL
SAGASTEGUI**
Primer Regidor



**C. JOSE ALBERTO
CANTU LIRA**
Segundo Regidor



**C. GRACIELA MARÍA
TIJERINA LEAL**
Tercer Regidor



**C. PAUL CHRISTIAN ROCHA
CASTILLO**
Cuarto Regidor



C. EMMA RAQUEL GARCÍA GARCÍA
Quinto Regidor

C. FRANCISCO JAVIER GALINDO CHAVARRÍA
Sexto Regidor

C. GABRIELA FLORES RODRÍGUEZ
Séptimo Regidor

C. ADRIANA GUADALUPE LEAL GONZÁLEZ
Octavo Regidor

C. BLANCA ELIZABETH FLORES PÉREZ
Noveno Regidor

C. ERI RODRÍGUEZ GARCÍA
Décimo Regidor

C. ELIUD ROBERTO GARZA GARCÍA
Secretario del Ayuntamiento

C. RUBÉN OMAR CANTU MENCHACA
Tesorero Municipal

Hoja de firmas correspondiente al Acta Número 16/2023 de fecha 31 de agosto del 2023, levantada por **SESIÓN ORDINARIA** del Ayuntamiento del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
mcal
CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN